

CERTIFICADO N° 259 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en Sesión Ordinaria N°89 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 01 de diciembre de 2023, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, el siguiente acuerdo:

- Aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°425 de fecha 24 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DE			
115.03.01	Patentes y tasas por derechos	340.000.000	
115.03.02	Permisos y licencias	78.000.000	
115.03.03	Participación en impuesto territorial	180.000.000	
115.06.01	Arriendo de activos no financieros	76.000.000	
115.08.02	Multas y sanciones pecuniarias	122.000.000	
115.08.03	Participación del fondo común municipal	2.779.000.000	
115.12.10	Ingresos por percibir	79.000.000	
AL			
215.22.03	Combustibles y lubricantes		40.000.000
215.22.04	Materiales de uso o consumo		26.000.000
215.22.05	Servicios básicos		58.000.000
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones		40.000.000
215.22.08	Servicios generales		150.000.000
215.22.09	Arriendos		25.000.000
215.22.10	Servicios financieros y de seguros		20.000.000
215.22.12	Otros Gastos en bienes y servicios de consumo		5.000.000
215.35.01	Saldo final de caja recursos propios		3.290.000.000
TOTALES		\$ 3.654.000.000	\$3.654.000.000

- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 01 de diciembre de 2023



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal